



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO DE CONCEJO N° 029-2024-CM-MDP

Pachia, 23 de Abril del 2024

VISTO:

El Concejo Municipal Distrital de Pachia, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 08, de fecha 23 de Abril de 2024, sobre LA SOLICITUD DEL JEFE (e) DE LA UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES, PARA LA INCORPORACION Y/O PRIORIZACION DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA, AL PMI 2024, COMO PROYECTO NO PREVISTO., y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194°, de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que también se encuentra plasmado en el Artículo II del Título vez, Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme lo establece el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, CEDE LA PALABRA AL (e) DE LA UNIDAD FORMULADORA DE INVERSIONES, SEÑALA EL ESTADO SITUACIONAL DE CADA MAQUINARIA DE LA UNIDAD DE GESTION Y EQUIPO MECANICO DE LA MUNICIPALIDAD, ASIMISMO SEÑALA QUE POR LAS EMERGENCIA DECLARADAS POR EL GOBIERNO CENTRAL POR LLUVIAS. EN LOS MESES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

QUE, EL PRESIDENTE DEL PLENO LO SOMETE A DEBATE DE CONCEJO MUNICIPAL; POR LO QUE LUEGO DE BREVES DELIBERACIONES Y SOMETIDO A VOTACIÓN, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DEL PLENO, LA INCORPORACION Y/O PRIORIZACION DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA, AL PMI 2024, COMO PROYECTO NO PREVISTO.

Estando a lo expuesto, por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el ejercicio de las atribuciones del Concejo Municipal y a lo aprobado por UNANIMIDAD en la Sesión de Concejo señalado en el Visto, el Concejo Municipal del Distrito de Pachia; con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta; se dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA INCORPORACION Y/O PRIORIZACION DEL SIGUIENTE PROYECTO PARA SU FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION:

NOMBRE DE LA IDEA DEL PROYECTO
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA, AL PMI 2024, COMO PROYECTO NO PREVISTO.

CONFORME A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE ACUERDO DE CONCEJO.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR A LA UNIDAD FORMULADORA, Y A LAS UNIDADES ORGÁNICAS CORRESPONDIENTES EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO CONFORME A SUS ATRIBUCIONES.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE CON EL PRESENTE ACUERDO DE CONCEJO A LAS INSTANCIAS PERTINENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA CONFORME A LEY.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

DR. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTANA
ALCALDE